

PROYECTO EDUCATIVO (Resumen)

1.- El **COLEGIO FUNDACIÓN SANTA RITA** se define como colegio católico, de acuerdo a la normativa eclesial al respecto, y siente su labor educativa como misión de la Iglesia Católica, a la que se incardina a través de la Iglesia diocesana y local.

2.- Así mismo forma parte de los centros Amigonianos, cuya titularidad corresponde a los RR. Terciarios Capuchinos (RR. Amigonianos), y ejerce su labor con el espíritu y filosofía amigonianos.

3.- El Centro se configura como Comunidad Educativa integrada por todos sus miembros: Titularidad, personal directivo, profesores, padres/madres de alumnos, alumnos, personal de administración y servicios y otros miembros, reconociendo a cada uno sus derechos, deberes y funciones señalados por las leyes y por el Reglamento de Régimen Interior (RRI).

4.- Su propuesta educativa tiene carácter de oferta respetuosa a la libertad de todos, y se abre a todos los que la deseen, rechazando cualquier tipo de discriminación, y a la sociedad como comunidad en la que todos son aceptados, todos pueden dialogar, escuchar y ser escuchados, y todos los que en ella participan se sienten y son corresponsables.

5.- El Colegio imparte su enseñanza y educación en el marco del respeto y aceptación de la Constitución y demás legalidad vigentes, y con la libertad que éstas le otorgan tanto en los aspectos de educación y enseñanza como en la organización, gestión y administración.

6.- Hace suyos los fines y objetivos generales que la legislación señala para cada una de las etapas educativas que imparte, y tiene como objetivos fundamentales e irrenunciables:

- a) Educar en y para la libertad, la justicia y la solidaridad, la convivencia y la paz, la colaboración y el respeto mutuos, el amor a las personas y a la naturaleza.
- b) Conseguir una educación integral en cada alumno.
- c) Promocionar a cada alumno en todos y cada uno de los aspectos positivos de su personalidad.
- d) Ayudar a que cada alumno descubra y potencie sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, y acepte sus propias cualidades y limitaciones.
- e) Orientar y ayudar a que cada alumno descubra su vocación en la vida.
- f) Favorecer la experiencia y libre opción de la fe para que cada uno encuentre plenitud de sentido a la existencia humana en una síntesis personal de vida, cultura y fe.
- g) Propiciar el crecimiento y madurez de su dimensión ética, religiosa y trascendente.
- h) Potenciar su dimensión social, ayudando a cada alumno a que sea un ser abierto a los demás, comprometido con el progreso de la humanidad en todos sus aspectos positivos, sobre todo en cuanto a la justicia, la paz, la comprensión y la solidaridad.

7.- El concepto de persona, del que se parte y al que se quiere llegar, es el concepto cristiano basado en el Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia Católica. En consecuencia, la persona que el Colegio quiere lograr está definida por estas características:

- a) culta: con una formación humana y científica rigurosa y profunda en las diferentes ramas del saber;
- b) libre y liberada: con gran libertad interior y con sana conciencia crítica;
- c) pacífica y amante de la paz y capaz del diálogo integrador;
- d) activa: que domine y respete con amor a la Naturaleza y haga realidad las posibilidades de la misma y de su persona;
- e) creativa: para mejorar su entorno y hallar nuevas y mejores posibilidades;
- f) respetuosa con toda persona y sus valores;
- g) solidaria con los de su entorno y con toda la humanidad;
- h) abierta a lo trascendente y que acepta libremente el mensaje de Cristo y lo integra en su fe, cultura y vida;
- i) dispuesta a participar, con entrega y respeto, en las actividades del grupo humano al que pertenece.

8.- El Colegio entiende la educación como un proceso de perfeccionamiento en todas las facultades de la persona para que pueda realizar su vocación en la vida, y reconoce y apoya la influencia de la voluntad del individuo para alcanzar sus propias metas y objetivos.

9.- La acción educativa y docente de este Colegio, dentro de la normativa legal vigente y la no discriminación, está caracterizada por:

- a) La opción por los alumnos más necesitados, en especial por los que muestran carencias afectivas, familiares, sociales y escolares, y por aquellos que tienen problemas de adaptación personal, familiar, social o escolar.
- b) Potenciación de un ambiente de alegría y sencillez, acogida y confianza, respeto y lealtad.
- c) Presencia educativa constante y activa de los educadores en el mundo de los alumnos, con una relación personal de cercanía afectiva y de amistad.
- d) Valoración superior del aspecto educativo sobre el simplemente instructivo, aunque procurando integrar ambos en uno solo.
- e) Seguimiento individualizado del proceso educativo y de aprendizaje de cada alumno.
- f) Valoración objetiva de todo el proceso educativo y didáctico.

10.- El mensaje de Jesucristo, dentro del respeto a la libertad de todos los miembros de la Comunidad Educativa, impregna todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la coherencia entre fe y saberes, valores y actitudes del creyente y su participación activa en la comunidad eclesial.

11.- El sistema educativo de este Colegio parte del alumno concreto: él es el principal agente de su educación y de su aprendizaje. Esto conlleva un conocimiento individualizado de sus antecedentes, cualidades, aptitudes, temperamento, de su psicología y circunstancias personales, familiares y sociales mediante un proceso continuado y gradual de observación y seguimiento personalizado, y, como consecuencia, una diversificación en el trato a cada uno.

12.- La auténtica y verdadera educación tiene como base el respeto a la persona del alumno. Sólo es posible una verdadera educación cuando se fundamenta en el amor: para lograr un desarrollo equilibrado y sereno es necesario un ambiente afectivo en el que cada alumno se sienta feliz, comprendido y estimado.

13.- La educación y los aprendizajes han de estar orientados en la vida, por la vida y para la vida. y los contenidos de las diversas materias de estudio no constituyen en sí mismos fines, sino que son medios para lograr la educación integral y total de la persona.

14.- Propugnamos una pedagogía activa y flexible, que fomente la iniciativa y creatividad personales de los alumnos. Apoyamos las iniciativas y proyectos pedagógicos, didácticos y educativos que favorezcan los aprendizajes a partir de la experiencia. Y ponemos los avances técnicos al servicio de la enseñanza y de la educación, ayudando a los alumnos a comprender y valorar con espíritu crítico las nuevas formas de expresión habituales en la sociedad. Potenciamos el aprendizaje significativo, constructivo y globalizador, adecuándolo a cada etapa y nivel.

15.- El ambiente de trabajo, tanto individual como grupal y colectivo, ha de ser de seriedad y responsabilidad, libertad y creatividad, distendido y sereno, que ayude a cada alumno a ser él mismo, vivenciando progresivamente sus experiencias y favoreciendo e impulsando su madurez.

16.- Potenciamos la motivación, el estímulo y el trabajo como bases del crecimiento personal. Y consideramos valores irrenunciables: el desarrollo de la inteligencia, el de la memoria, la expresión y comunicación verbal y no verbal en todos sus aspectos, el esfuerzo individual y trabajo autónomo, el trabajo en común y la auto evaluación crítica, serena y objetiva.

17.- Apoyamos el deporte como ejercicio de dominio de la propia persona, de superación constante, de convivencia activa y de alejamiento de otros ambientes no sanos para los jóvenes.

18.- Proyectamos la educación más allá del aula y del horario lectivo a través de actividades extraescolares (deportivas, culturales, ambientales, religiosas...).

19.- Damos suma importancia a la acción tutorial y orientadora para lograr que los alumnos avancen en su madurez personal y consigan el rendimiento que de cada uno se espera, no sólo en lo académico, sino también en lo humano, social y religioso, y el logro de sus intereses personales y la superación de sus problemas.

20.- La educación y la formación no son tareas exclusivas de la escuela, sino el resultado de la acción conjunta de todas las personas que conviven con el alumno: de ahí que la relación familia-escuela sea absolutamente necesaria para mejor ayudar a cada uno en su educación y aprendizaje.